

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5017 *Notificación de propuesta de resolución de expedientes por infracción administrativa en materia de pesca núm. 44/2014, 8-17-22-39-44-54/2015-1603*

Dado que no ha sido posible notificar la propuesta de resolución del expediente sancionador por infracción en la normativa de pesca, Ley 6/2013 de 7 de noviembre de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears, le notificamos, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que con este anuncio se pone en conocimiento de la persona interesada que se detalla en el anexo adjunto que el instructor nombrado en el procedimiento administrativo ha dictado propuesta de resolución del expediente sancionador por presunta infracción cometida en materia de pesca.

Se le comunica que a partir de este momento pueden acceder con la asistencia, en su caso, de los asesores que necesiten, al contenido del expediente que se encuentra en las dependencias del Departament de Medi Ambient i Medi Rural i Mari del Consell Insular d'Eivissa, en la av. de España, 49, 3r piso, y obtener copias de los documentos que contiene al amparo de lo que establece el art. 14 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de la potestad sancionadora, y se les concede un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación para que formulen alegaciones y presenten los documentos y las informaciones que consideren pertinentes. Así mismo, podrá reconocer su responsabilidad y hacer efectiva la sanción correspondiente. En caso de no efectuar alegaciones ni reconocer su responsabilidad dentro del plazo legalmente establecido, se dictará resolución definitiva del expediente.

Lo cual les notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Eivissa, 28 d'abril de 2016

El secretari tècnic de Transparència, Bon Govern, TIC, Benestar Social, Sanitat i Participació Ciutadana
Federico Lidiano Rey Castelló

Anexo

Núm. de expediente: 44/2014-1603

Presunto infractor: Sr. Raúl Saviote Ávila, DNI 47250482-H

Fecha de propuesta resolución: 3/3/2016

Preceptos infringidos: Infracción del artículo 119f de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears (BOIB núm. 156 de 13 de noviembre de 2013), en relación con el artículo único del Real Decreto 1615/2005, de 30 de diciembre (BOE núm. 16, de 19 de enero de 2006), por el que se modifica el RD 560/1995, de 7 de abril y, se establecen las medidas mínimas para determinadas especies pesqueras, para pescar un mero de una medida inferior a la permitida.

Último domicilio: Crta.Cala d'en Serra 7. Portinatx

Municipio: Sant Joan de Labritja

Núm. de expediente: 8/2015-1603

Presunto infractor: Sr. Antonio Ferrer Ribas, DNI núm. 41430281-J

Fecha de propuesta resolución: 26/01/2016

Preceptos infringidos: Infracción del artículo 119b de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears (BOIB núm. 156 de 13 de noviembre de 2013), en relación con el artículo 2 del Decreto 69/1999, por el que se regula la pesca deportiva y recreativa a las aguas interiores del Archipiélago Balear (BOIB núm. 80 de 22.06.1999) modificado por Decreto 61/2002, de 19 de abril (BOIB núm. 51 de 27.04.2002), consistente en realizar la pesca recreativa sin la pertinente licencia administrativa de pesca.

Último domicilio: Club Sant Rafael. Guillermo de Montgrí 13

Municipio: Sant Antoni de Portmany



Núm. de expediente: 17/2015-1603

Presunto infractor: Sr. Rafael Navarro Orvay, DNI núm. 46950574-F

Fecha de propuesta resolución: 27/1/2016

Preceptos infringidos: Infracción del artículo 119b de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears (BOIB núm. 156 de 13 de noviembre de 2013), en relación con el artículo 2 del Decreto 69/1999, por el que se regula la pesca deportiva y recreativa a las aguas interiores del Archipiélago Balear (BOIB núm. 80 de 22.06.1999) modificado por Decreto 61/2002, de 19 de abril (BOIB núm. 51 de 27.04.2002), consistente en realizar la pesca recreativa sin la pertinente licencia administrativa de pesca.

Último domicilio: c/ Manuel de Falla 6- P01-d

Municipio: Eivissa

Núm. de expediente: 22/2015-1603

Presunto infractor: Sr. Ángel García Ibáñez, DNI núm. 46959217-W

Fecha de propuesta resolución: 1/2/2016

Preceptos infringidos: Infracción del artículo 119e de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears (BOIB núm. 156 de 13 de noviembre de 2013), en relación con el artículo 13f del Decreto 34/2014, por el cual se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva en las aguas interiores del Archipiélago Balear (BOIB núm. 104 de 02-08-2014) consistente en realizar la pesca recreativa dentro de instalaciones portuarias, e infracción del artículo 119b de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears (BOIB núm. 156 de 13 de noviembre de 2013), en relación con el artículo 2 del Decreto 69/1999, por el que se regula la pesca deportiva y recreativa a las aguas interiores del Archipiélago Balear (BOIB núm. 80 de 22.06.1999) modificado por Decreto 61/2002, de 19 de abril (BOIB núm. 51 de 27.04.2002), consistente en realizar la pesca recreativa sin la pertinente licencia administrativa de pesca.

Último domicilio: c/ José María Morales 1, 2

Municipio: Alfafar

Núm. de expediente: 39/2015-1603

Presunto infractor: Sr. José Jaime Torres Ruíz, DNI núm. 41446168-F

Fecha de propuesta resolución: 3/2/2016

Preceptos infringidos: Infracción del artículo 119i de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears (BOIB núm. 156 de 13 de noviembre de 2013) modificada por la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, agraria de les Illes Balears (BOIB núm. 175 de 23 de diciembre de 2014)-, en relación con el artículo 9 del Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el que se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva en las aguas interiores en las Illes Balears (BOIB núm. 104 de 02-08-2014) consistente en realizar la pesca recreativa submarina sin el balizamiento reglamentario y en concreto, si la boya de señalización..

Último domicilio: c/ Sequia des Mallorquí 7, 2, 02, BC

Municipio: Santa Eulalia del Río

Núm. de expediente: 44/2015-1603

Presunto infractor: Sr. Marco Ponticiello, NIE núm. Y-2708425-M

Fecha de propuesta resolución: 27/1/2016

Preceptos infringidos: Infracción del artículo 119b de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears (BOIB núm. 156 de 13 de noviembre de 2013), en relación con el artículo 2 del Decreto 69/1999, por el que se regula la pesca deportiva y recreativa a las aguas interiores del Archipiélago Balear (BOIB núm. 80 de 22.06.1999) modificado por Decreto 61/2002, de 19 de abril (BOIB núm. 51 de 27.04.2002), consistente en realizar la pesca recreativa sin la pertinente licencia administrativa de pesca.

Último domicilio: c/ Valencia 4, PBJ, 408. Port des Torrent

Municipio: Sant Josep de sa Talaia

Núm. de expediente.: 54/2015-1603

Presunto infractor: Sr. Jan Lambert, NIE X5222860C

Fecha de propuesta resolución: 21/04/2016

Preceptos infringidos: Infracción del artículo 119b de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears (BOIB núm. 156 de 13 de noviembre de 2013), en relación con el artículo 2 del Decreto 69/1999, por el cul se regula la pesca deportiva y recreativa en las aguas interiores del Archipiélago Balear (BOIB núm. 80 de 22.06.1999) modificado por el Decreto 61/2002, de 19 de abril (BOIB núm. 51 de 27.04.2002), consistente en realizar la pesca recreativa sin la pertinente licencia administrativa de pesca.

Último domicilio: c. Río Salado, 1. C de la Sirvia, 9. Cala Tarida

Municipio: Sant Josep de sa Talaia

